



PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 004-2024-GRU - ARAU

Pucallpa: 06 FEB. 2024

VISTO: El Oficio N°021-2024-ALC-MDCV, con N° Exp: 929211-1490427 de fecha 15 de enero de 2024, conteniendo la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) para la actividad: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”, para su evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, en tanto que en el numeral 8 del artículo 8° de la misma ley, establece como uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional la sostenibilidad. La Gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad;

Que, el artículo 88° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Ucayali aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2018-GRU-CR y modificado por Ordenanza Regional N° 003-2019-GRU-CR, establece que la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali es el órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, que se constituye en la autoridad regional y ente rector encargado de definir políticas, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar, regular y ejercer las funciones en materia ambiental, gestión, conservación de la diversidad biológica, promoción de los servicios ambientales; asimismo, a través del artículo 89 literal w) del mismo cuerpo legal se le faculta: *Emitir y suscribir todo acto administrativo, autorización, licencia, permiso o contrato necesario para el cumplimiento de sus funciones dentro del ámbito de su competencia;*

Que, mediante cláusula Quinta del Convenio de Delegación de Competencia en Materia Ambiental entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Ucayali de fecha 31 de marzo del 2021, se delegan las siguientes competencias en favor del Gobierno Regional de Ucayali: *Las competencias en materia de certificación ambiental del proyecto del Sector Transporte que se enmarque en la Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y la Emisión de acto administrativo, mediante el cual se comunica al Titular del Proyecto de Inversión la conformidad o no conformidad a la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de los proyectos de inversión de transporte de alcance territorial al Gobierno Regional de Ucayali;*





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Región
Productiva

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, señala que no podrá iniciarse la ejecución de proyectos ni actividades de servicios y comercio y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitir las, concederlas o habilitarlas, si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes (RPAST), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, establece que todo titular de proyecto, actividad u obra que no estén comprendidos en el marco del SEIA deberá presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), según Anexo 2, donde se consigne la información socio ambiental del proyecto, además de aspectos técnicos, costos y las principales actividades a ejecutar a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente. Dicha ficha estará sujeta a un proceso de validación por la Autoridad Ambiental Competente;

Que, el artículo 1° de la modificatoria del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MTC, el cual modifica los artículos 11, 21 y 38 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, establece lo siguiente:

“Artículo 11°. - De los proyectos de inversión, actividades y proyectos del Sector Transporte no sujetos al SEIA;

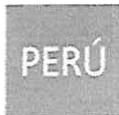
Así mismo, la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 aprueba el formato de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) aplicable a proyectos de inversión, actividades y proyectos aplicable para i) mantenimiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo nuevo, ii) puente modular, iii) Proyectos de conservación periódica y iv) Construcción y/o reposición de puentes definitivos de menores luces;

Que, conforme a lo indicado en el formato aprobado con la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16, la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el titular y/o representante legal, responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el Artículo 12 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes; y lo dispuesto en el Artículo 51 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 015-2021-GRU-CR. se aprueba el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) del Gobierno Regional de Ucayali, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 53° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que contiene dos (02) procedimientos administrativos asignados a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali: 1) PE69897AEEB – Nombre del Procedimiento: Evaluación de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) – Sector Transportes y 2) PE69897E997- Nombre del procedimiento: Evaluación de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) – Sector Transporte;

Que, mediante Oficio N°021-2024-ALC-MDCV, de fecha 15 de enero de 2024, el Titular la Municipalidad Distrital de Campoverde, presenta a través de mesa de partes del Gobierno Regional de Ucayali, la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) para la actividad: **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE**





UCAYALI”; el cual es admitido a trámite con N° Exp: 929211, Reg: 1490427, siendo derivado a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali a conocimiento de la Dirección Gestión Ambiental para su evaluación;

Que, mediante **INFORME TECNICO LEGAL N°006-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA/CA/EM**, de fecha 29 de enero de 2024, el Equipo Multidisciplinario de Certificación Ambiental de la DGA/ARA-Ucayali, concluye que, la Ficha Técnica Socio Ambiental - FITSA de la actividad: **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**, cumple con las exigencias técnicas administrativas y legales conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-MTC, Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 y; consecuentemente recomienda elevar el presente Informe Técnico Legal a la Dirección de Gestión Ambiental del ARA/Ucayali a consideración y gestión de la emisión de la Resolución Directoral Regional que otorga la conformidad a la precitada FITSA;

Que, a través del **INFORME N° 067-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA**, de fecha 30 de enero de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Ambiental de la ARA/Ucayali, se otorga la **CONFORMIDAD** a la Ficha Técnica Socio Ambiental - FITSA de la actividad: **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”** y, se recomienda elevar a conocimiento de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad Regional Ambiental a fin de que, se emita el acto administrativo resolutivo respectivo;

Que, en uso de las facultades conferidas por la **Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones**, la Resolución Ejecutiva Regional N° **007-2023-GRU-GR** de fecha 02 de enero del 2023 y en ejercicio de la función prevista en el literal w) del artículo 89 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ucayali aprobado mediante Ordenanza Regional N° **002-2018-GRU-CR** modificada mediante Ordenanza Regional N° **003-2019-GRU-CR**, con las visaciones de la Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la **CONFORMIDAD** a la Ficha Técnica Socio Ambiental - FITSA para la actividad: **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**, presentada por la Municipalidad Distrital de Campoverde – El Titular, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo;

ARTÍCULO 2.- El Titular deberá cumplir con las medidas ambientales y sociales establecidas en la FITSA, y deberá comunicar a la Dirección de Gestión Ambiental de





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 “Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
 Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



la Autoridad Regional Ambiental el inicio de obras, así como elaborar el Informe Ambiental de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en las FITSA. Asimismo, deberá cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que correspondan.

ARTÍCULO 3.- La CONFORMIDAD de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), no constituye el otorgamiento de licencias, autorizaciones, permisos o demás títulos habilitantes, u otros requisitos legales con los que deberá contar el titular del proyecto, de forma previa a la ejecución de las actividades propuestas.

ARTÍCULO 4.- REMITIR la presente Resolución Directoral Regional y del INFORME TECNICO LEGAL N°006-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA/CA/EM al Titular de la FITSA y a la Dirección de Gestión ambiental de la ARA/Ucayali para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
 Ing. Nelson Seijas Valderama
 DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
SEDE CENTRAL REGIONAL

SISGEDO 2.0

TRAMITE INTERNO

Remitente
N° Registro documento 01500624
Expdiente 00934369

Documento INFORME 000067-GRU-GR-GGR-
ARAU-GRRNYGMA-DGA **Fecha** 30-01-2024

Folios 0228 **Area destino**

Asunto CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA) DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP., PE-18C (SANTA ELVITA) - SIMON BOLIVAR - LOS ANGELES (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"
ING. JOHANA HOYOS CARDOZO
DIRECTOR

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |



AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 067 -2024-GRU-GGR-ARAU-DGA

PARA : ING. NELSON SEIJAS VALDERRAMA
 Director Ejecutivo de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali

DE : ING. JOHANA HOYOS CARDOZO
 Directora de Gestión Ambiental de la ARAU

ASUNTO : CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA) DE LA ACTIVIDAD:
 "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS
 TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD.
 RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA
 UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO,
 DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

REFERENCIA : INFORME TECNICO LEGAL N° 006-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA/CA/EM

FECHA : Pucallpa, 30 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, en atención al documento de la referencia; **INFORME TECNICO LEGAL N° 006-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA/CA/EM**, se remite el informe técnico-legal otorgando conformidad a la FITSA de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", mediante el cual se llegó a la siguiente conclusión:

De acuerdo al análisis de la información remitida por el Titular, se concluye que la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", presentado por la Municipalidad Distrital de Campoverde, cumple con las exigencias técnicas, administrativas y legales conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC y modificado con Decreto Supremo N° 008-2019-MTC; y el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del GORE Ucayali, la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 y demás normas complementarias.

Finalmente se recomienda efectuar la conformidad a la precitada FITSA evaluada a través de la emisión de una Resolución Directoral Regional que otorgará la precitada conformidad a fin de que se efectúe la remisión y notificación inmediata al Titular, en concreto a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali.

Es todo en cuanto puedo informarle a fin de dar continuidad a los trámites pertinentes expresando los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 Autoridad Regional Ambiental
 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 JOHANA HOYOS CARDOZO
 DIRECTORA

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

30 ENE 2024

EXPE. _____

FIRMA: *[Firma]* HORA: 2:30

INFORME TECNICO LEGAL N° 006-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA/CA/EM

PARA : ING. JOHANA HOYOS CARDOZO
Directora de la Dirección de Gestión Ambiental

ASUNTO : INFORME TÉCNICO LEGAL DE CONFORMIDAD SOBRE LA FICHA TÉCNICA SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

REF. : (a) Oficio N°021-2024-ALC-MDCV

FECHA : Pucallpa, 29 de enero de 2024

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, respecto del cual informo lo siguiente:



I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 4555-2022-MTC/16, se efectuó la Asunción de facultades delegadas en materia ambiental del sector transportes al Gobierno Regional de Ucayali.
- 1.2. Mediante Convenio de delegación de competencias en materia ambiental entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (el delegante) y el Gobierno Regional de Ucayali (el delegatorio) suscrito el 31 de marzo de 2021; se efectuó la delegación de competencias en materia de certificación ambiental de proyectos del Sector Transportes.
- 1.3. Mediante documento de referencia Oficio N°021-2023-ALC-MDCV con número de EXP. 929211 REG. 1490427, presentado por mesa de partes del Gobierno Regional de Ucayali con fecha 15 de enero de 2024, la Municipalidad Distrital de Campo Verde como titular del proyecto, solicita la validación de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) del proyecto citado en el asunto, para su evaluación y posterior conformidad.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. El Artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes (RPAST), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, establece que todo titular de proyecto, actividad u obra que no estén comprendidos en el marco del SEIA deberá presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), según Anexo 2, donde se consigne la información socio ambiental del proyecto, además de aspectos técnicos, costos y las principales actividades a ejecutar a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente. Dicha ficha estará sujeta a un proceso de validación por la Autoridad Ambiental Competente.
- 2.2. El Artículo 1 de la modificatoria del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MTC, el cual modifica los artículos 11, 21 y 38 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, establece lo siguiente:

"Artículo 11.- De los proyectos de inversión, actividades y servicios del Sector Transporte no sujetos al SEIA

11.1. Los titulares de proyectos de inversión, actividades y servicios del Sector Transportes que no están sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, no están obligados a gestionar la certificación ambiental; sin embargo, deben cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que pudieran corresponder, así como aplicar las medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación ambiental, que resulten

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acordes a su nivel de incidencia sobre el ambiente y en cumplimiento al principio de responsabilidad ambiental; asimismo, deben presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA).

- 11.2. La FITSA es un instrumento de gestión ambiental complementario al SEIA de carácter preventivo que aplica para proyectos de inversión, actividades y servicios de competencia del Sector Transportes que no están sujetos al SEIA. Los proyectos, actividades y servicios que se encuentren en dicha condición, y se ubiquen dentro de un Área Natural Protegida o Zona de Amortiguamiento deben hacer la consulta ante el MINAM sobre la pertinencia de desarrollar una FITSA.
- 11.3. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, previa opinión favorable del Ministerio del Ambiente - MINAM, mediante Resolución Ministerial aprueba a propuesta de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), y su aplicación a los proyectos de inversión, actividades y servicios del Sector Transportes que correspondan (...)
- 2.3. En esa línea, la modificatoria del citado Reglamento, señala que la FITSA debe ser elaborada por un equipo de profesionales conformado por especialistas ambientales y sociales, con experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de infraestructura del Sector Transportes. Asimismo, puede ser elaborada por consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles (SENACE).
- 2.4. Es preciso indicar que, por las características de la intervención en revisión, el contenido de la FITSA tendrá como principal referente el decreto supremo 004-2017-MTC y su modificatoria el decreto supremo 008-2019-MTC en el anexo dos (02) que establece el contenido básico para los proyectos que no están contenidos en la resolución directoral N°0573-2022-MTC/16.
- 2.5. Mediante Ordenanza Regional N° 015-2021-GRU-CR, que aprueba el "Texto único de Procedimiento Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de Ucayali", publicado el jueves 10 de marzo de 2022. Asimismo, con N° de procedimiento PE69897E997, titulado: "Evaluación de Ficha Técnica Socioambiental", el cual ya se encuentra incorporado en el TUPA vigente del Gobierno Regional de Ucayali, establece los requisitos mínimos para solicitar la evaluación de las Fichas Técnicas Socio Ambientales para proyectos de Inversión con clasificación anticipada.
- 2.6. De la revisión del formato de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), presentada por el titular del proyecto, se observa que ha sido desarrollada considerando los aspectos requeridos por el formato establecido en el Decreto Supremo 004-2017. Reglamento de Protección Ambiental para el sector transporte y su Modificatoria el DECRETO SUPREMO N° 008-2019_MTC anexo 2 en donde establece el contenido básico de la FITSA. Además, de incluir los lineamientos establecidos en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL 0573-2022-MTC_16 que establece el formato para FITSAS de los proyectos: i) Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo nuevo; ii) puente modular, iii) Servicios de conservación periódica, y iv) Construcción y/o reposición de puentes definitivos de menores luces; formatos que, como anexo 1 y 2, forman parte integrante de la presente Resolución.

III. ANALISIS

3.1. DE LA APLICACIÓN DE LA FITSA

- 3.1.1. Según la información proporcionada por el titular del proyecto, servicio y/o actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", cuenta con un monto de inversión de S/ 745,297.62 y un tiempo de ejecución de 120 días calendario.
- 3.1.2. Es preciso indicar que, por las características de la intervención en revisión, el contenido de la FITSA tendrá como principal referente el Reglamento de Protección Ambiental para el sector transporte Decreto Supremo N° 004-2017-MTC y su modificatoria el DECRETO SUPREMO N° 008-2019_MTC. Asimismo, este tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, el titular y/o representante legal y responsables de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el Artículo 12 del Reglamento de

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Protección Ambiental para el Sector Transportes; y lo dispuesto en el Artículo 51 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General

- 3.1.3. Asimismo, este tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, el titular y/o representante legal y responsables de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el Artículo 12 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes; y lo dispuesto en el Artículo 51 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.1.4. De acuerdo con lo expuesto previamente, y en base a la información remitida en el expediente del asunto, no se prevé la generación de impactos negativos que afecten significativamente uno o más de los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA. Por consiguiente, la intervención del asunto no requiere de Certificación Ambiental, aplicando en este caso, la elaboración de una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA).
- 3.1.5. En tal sentido, se procedió con la evaluación de la citada FITSA, cuyos principales aspectos se desarrollan en los siguientes apartados del presente Informe técnico legal.

3.2. EVALUACIÓN DEL MARCO GENERAL DEL FITSA

3.2.1. DE LOS OBJETIVOS DEL FITSA

El titular señala que el objetivo general de elaborar la ficha Técnica Socio Ambiental es disponer de un documento que permita enfrentar oportuna y eficazmente los potenciales impactos ambientales identificados en la: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) – SIMÓN BOLIVAR – LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES – BUENOS AIRES – PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**; a través de un conjunto de medidas ambientales de acuerdo a las principales actividades a desarrollar durante la etapa de ejecución de la obra. Elaborar la ficha Técnica Socio Ambiental como documento que permita enfrentar oportuna y eficazmente los potenciales impactos ambientales en la ejecución de la obra. Detallar las actividades que se encuentran en la fase de construcción. Describir las medidas ambientales para minimizar los impactos ambientales que ocasionara la ejecución del proyecto.

3.2.2. SUPUESTOS DE APLICACIÓN

El titular menciona, de acuerdo al ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°573-2022-MTC-16. Se presenta la FITSA el formato de Ficha Técnica Socio Ambiental, por que cumple con las condiciones descritas a continuación:

- i) Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo nuevo.
- ii) Puente modular.
- iii) Servicios de conservación periódica,
- iv) Construcción y/o reposición de puentes definitivos de menores luces; formatos que, como anexo 1 y 2, forman parte integrante de la presente Resolución.

3.2.3. MARCO LEGAL

- Constitución política del Perú, 1993.
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N° 27446).
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (Ley N° 29325)
- Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades (Ley N° 26786)
- Ley Orgánica de Municipios (Ley N° 27972)
- Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834)
- Ley Forestal y Fauna Silvestre (Ley N° 29763)
- Ley de Legislación sobre Preservación del Patrimonio Cultural (Ley N° 28269)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL**

“Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho”



- Ley General de amparo al Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 24047)
- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N° 1762)
- Ley de Organización y Funciones del MTC (Ley N° 27791)
- Ley de Seguridad y salud en el trabajo (Ley N° 30222 que modifica Ley N° 29783)
- D.S. N° 004-2017- MTC –Reglamento de protección Ambiental Para el sector Transporte
- D.S. N° 008-2019- MTC- Modificatoria del Reglamento de protección Ambiental Para el sector Transporte
- D.S. N° 002-2022-VIVIENDA- Reglamento de gestión y manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- D.S. N° 021-2021-MTC –Reglamento de Supervisión y Fiscalización en Materia Ambiental para el Sector Transportes.
- D.L. N° 1252, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Ordenanza regional N° 017-2011-GRU/CR
- Reglamento de Estándares de Calidad del Aire (D.S. N° 03-2008-MINAM y D.S. N° 03-2017-MINAM)
- Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.S N° 085-2003-MINAM y D.S N° 014-2017-MINAM)
- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (D.S. N° 085-2003- PCM)
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. N° 006-2022-TR)
- Resolución Ministerial N° 455-2018-MINAM - "Guía para la identificación y caracterización de impactos ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA"
- Resolución Directoral N° 0573 que aprueba el Formato de Ficha Técnica Socia Ambiental –FITSA.



[Handwritten signature]

3.2.4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Tabla N° 01: Datos del Titular del proyecto

DATOS DEL TITULAR	
Nombre completo del titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
Representante legal	DONATO FERNANDEZ ANDAHUA
RUC o DNI	20154601644
Correo electrónico	gersonm52@gmail.com
Telf. de contacto	956596930 – ING GERSON ADAO TORRES MOZOMBITE
Dirección Fiscal del Representante legal	CALLE MUNICIPAL N° 139 - CAMPO VERDE - CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 34 -PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI.

Fuente. Expediente FITSA

[Handwritten initials]

3.2.5. DE LOS PROFESIONALES QUE LABORAN LA FITSA

El titular indica que la FITSA ha sido elaborada por dos (02) profesionales presentados en la tabla N°02 quienes han sido consignados por el titular del servicio como especialista ambiental y especialista social.

Tabla N° 02. Profesionales que elaboran el FITSA

DATOS DE SER ELABORADA POR UNA PERSONA NATURAL		
Nombres completos de los profesionales	Especialista ambiental	Especialista social
		GEINER EISTEIN MERINO MARIN
DNI de los profesionales		
RUC de los profesionales		
Profesión	INGENIERO AMBIENTAL	SOCIÓLOGO

**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL**

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

DATOS DE SER ELABORADA POR UNA PERSONA NATURAL		
Números de colegiaturas vigentes de los profesionales (Incluir colegios profesionales a los que pertenecen)	CIP N° 82473	CSR N° 410
Habilidad vigente	Si	Si
CV Documentado	Si	Si

3.2.6. DATOS DEL PROYECTO Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Tabla N°03. Datos del proyecto

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O SERVICIO (CORROBORAR CON EL EXPEDIENTE TECNICO VIABLE)	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) - SIMÓN BOLIVAR - LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES - BUENOS AIRES - PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-589) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
CODIGO UNICO DE INVERSION (CUI) O TIPO DE INVERSION	ACTIVIDAD
MONTO DE INVERSION	S/ 745,297.62 (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete y 62/100 Soles).
TIEMPO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS
¿EL PROYECTO, ACTIVIDAD O SERVICIO HA INICIADO EJECUCION FISICA?	NO
DECLARO QUE EL PROYECTO NO INCLUYE LA CONSTRUCCION / CREACION DE VIA	SI
TIPO DE INTERVENCION (SUPUESTO)	MANTENIMIENTO
VIDA UTIL DEL PROYECTO	4 AÑOS



Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 P
 [Signature]

Fuente. Expediente FITSA

Tabla N°04. Características Técnicas Del Proyecto

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA VÍA	CARACTERÍSTICAS ACTUALES	CARACTERÍSTICAS PROYECTADAS
SUPERFICIE DE RODADURA	Deteriorado.	Mantenido o repuesto.
BREVE DESCRIPCION DEL ESTADO DE LA VIA	Superficie de rodadura con escasa intervención de hace 12 años de la carretera, actualmente cuenta con pobre material afirmado, con existencia de baches, encalaminado, erosión en la plataforma de rodadura, falta limpieza y descolmatación de las obras de arte (cunetas).	Superficie de rodadura en óptimas condiciones de Transitabilidad, con adecuadas condiciones de drenaje.
LONGITUD (KM)	18+520	18+520
NUMERO DE VIAS	1	1
CATEGORIA SEGÚN DEMANDA	Camino Vecinal.	Camino Vecinal.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA VÍA	CARACTERÍSTICAS ACTUALES	CARACTERÍSTICAS PROYECTADAS
INDICE MEDIO DIARIO ANUAL (IMDA) ACTUAL	3 Veh/día	5 Veh/día
CUNETAS	Si.	Si.
N DE CARRILES	1	1
ANCHO DE CALZADA	3.60 metros.	4.00 metros.
ANCHO DE BERMA	No presenta.	No presenta.
TIPO DE OROGRAFIA	Ondulado.	Ondulado.
PENDIENTE MAXIMA	6.3 %	6.0 %
VELOCIDAD DE DISEÑO	30 Km/h	30 Km/h
BOMBEO	3.0 %	3.0 %
RADIO MINIMO	15 metros.	15 metros
RADIO MAXIMO	30 metros.	30 metros
NUMERO DE PUENTES	-	-
PROCESO CONSTRUCTIVO	Mejoramiento	Mantenimiento.
DERECHO DE VIA	15 metros.	15 metros.

Fuente: Expediente FITSA

3.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO, AREAS AUXILIARES Y/O COMPONENTES

Tabla N° 05: Ubicación del proyecto

TRAMOS	DESCRIPCION	REGION/ PROVINCIA /DISTRITO	PROGRESIVA (KM)	COORDENADAS UTM WGS84-ZONA 18S		LONGITUD (KM)	SUPERPOSICION EN ANP, ZA O ACR
				ESTE (M)	NORTE (M)		
TRAMO I	INICIO	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / UCAYALI	0+000	515791.3 20	9058722.6 54	18.520 KM	NO SE SUPERPONE A ZNP, ZONAS DE AMORTIGUAMIE NT, NI AREAS DE CONSERVACION REGIONAL
	FIN		18+520	502836.3 44	9067788.5 80		

Fuente: Expediente FITSA

AREAS AUXILIARES

El titular el proyecto utilizará las siguientes áreas auxiliares:

Tabla N° 06: Áreas auxiliares

X	Canteras	X	Depósito de material excedente		Almacén
	Patio de maquinas		Planta de asfalto		Planta de chancado
X	Campamento		Otros		

Fuente: Expediente FITSA



Handwritten signature and initials.

Large handwritten signature.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Tabla N° 07 RESUMEN DE ÁREA AUXILIARES

NOMBRE	UBICACIÓN POLITICA	AREA (M2)	PERIMETRO (M)	LADO Y ACCESO (M)	TITULARIDAD DEL TERRENO	SITUACION LEGAL DEL PREDIO	DISTANCIA ZONA URBANA (KM)
CANTERA 1	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / UCAYALI	70970	967	LADO IZQUIERDO DEL TRAMO DE LA VIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE	SANEADO	3KM
DME		56	30	LADO IZQUIERDO DEL TRAMO DE LA VIA			4KM
CAMPAMENTO		15394.00	156	LADO IZQUIERDO DEL TRAMO DE LA VIA			500 M

Fuente: Expediente FITSA

Tabla N° 08 DEPOSITO MATERIAL EXCEDENTE

N	DME	PROGRESIVA (KM)	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18 S		LADO Y ACCESO (M2)	AREA (M2)	USOS	VOLUMEN POTENCIAL (M3)	VOLUMEN EXTRAER O DEPOSITAR (M3)	PROPIETARIO
			ESTE	NORTE						
1	1	05+866	511042.59	9062213.47	LADO IZQUIERDO DEL TRAMO DE LA VIA		PARTE DE LA VIA	50000	20000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

Fuente: Expediente FITSA

Tabla N° 09 CANTERA

N	CANTERA	TIP O (ROCA, RIO O SUELO)	PROGRESIVA (KM)	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18 S		LADO Y ACCESO (KM)	AREA (M2)	USOS	VOLUMEN POTENCIAL (M3)	VOLUMEN EXTRAER O DEPOSITAR	PROPIETARIO
				ESTE	NORTE						
1	1	RIO	08+693	507932.63	9066345.5	LADO IZQUIERDO DEL TRAMO DE LA VIA		MEJORA MIENTO DE VIA Y CONSTRUCCION	6051.00	3475.58	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

Fuente: Expediente FITSA



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Tabla N° 10 CAMPAMENTO

CAMPAMENTO N°	NOMBRE	PROGRESIVA	LADO	ACCESO (M)	ÁREA M2	PERÍMETRO	N° DE PERSONAS	INSTALACIÓN DE RECURSOS	ABASTECIMIENTO (AGUA Y ENERGÍA)
1	CAMPAMENTO	13+500 EN LAS COORDENADAS ESTE: 510909.62 NORTE: 9063490.04	DERECHO	CAMINO VECINAL	15394.00	156	20	PROPIOS	ELECTRICIDAD POR GENERADOR. AGUA POR ABASTECIMIENTO DE CISTERNA

Fuente: Expediente FITSA

3.4. IDENTIFICACION DE FUENTES DE AGUA

La fuente de agua para la utilización dentro de las oficinas y para la ejecución de la obra proyectada, será abastecido mediante cisternas adquiridas o alquiladas por el proyecto desde El Piñal que se encuentra dentro del ámbito de influencia directa de la actividad, para el abastecimiento tanto de oficina y para ejecución de las obras civiles del proyecto a ejecutarse.

Tabla 11: Fuentes de agua

NOMBRE	PROGRESIVA (KM)	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18 S		CAUDAL M3/S	VOLUMEN REQUERIDO M3	TIPO DE FUENTE DE AGUA	UBICACIÓN POLITICA	USO ACTUAL
		ESTE	NORTE					
Caserío EL PIÑAL	08+550	510659.91	9063368.86	2 m3/s	5000	Agua potable	Ucayali / Coronel portillo / Campo verde	portabilidad

Fuente: Expediente FITSA

En caso corresponda, declarar tipo o modalidad de abastecimiento y entidad o empresa de agua para uso industrial y para consumo humano que se requerirá, así como el volumen requerido.

3.5. IDENTIFICACIÓN DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) O SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL, SITIOS RAMSAR COLINDANTES O ECOSISTEMAS FRÁGILES.

El titular señala no corresponder declarar la información por no encontrarse superpuesto en áreas naturales protegidas, ni en sus zonas de amortiguamiento, tampoco en áreas de conservación regional, a continuación, se adjunta consulta al SERNANP.

3.6. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y/O PATRIMONIO CULTURAL

El titular señala que no corresponde, toda vez que el proyecto no se ubica en un área arqueológica y/o patrimonio cultural.

3.7. RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS

RESIDUOS SOLIDOS:

El Titular declara, para un adecuado manejo de residuos sólidos, el programa contemplará las siguientes

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Capacitar a los trabajadores del área encargada de estas actividades a fin de fortalecer su conocimiento acerca de los tipos de residuos sólidos que han de manejar (orgánicos e inorgánicos, reutilizables o no reutilizables, peligrosos o no peligrosos). Así mismo, se les capacitará en los alcances y lineamientos que contiene este Programa.
- Incentivar y promover el orden y la limpieza en áreas de trabajo como almacenes y talleres (campamentos de obra) y en los diversos frentes de trabajo.
- Realizar charlas de sensibilización y capacitación a los trabajadores de la empresa Contratista de Obra, orientadas a motivar la adecuada segregación de los residuos sólidos en la fuente, reducción de los residuos generados, y evitar el desperdicio de insumos.
- Minimizar la generación de residuos sólidos mediante la adquisición de productos que generen la menor cantidad de desechos, sustituyendo envases que sean de uso único por otros que sean reciclables, rechazando productos que contengan presentaciones contaminantes y adquiriendo productos de larga duración, a fin de evitar una acumulación excesiva de residuos y aprovechar máximo los insumos.
- Segregar los residuos sólidos, de acuerdo a su naturaleza física, química y biológica, para lo cual se colocarán recipientes o contenedores debidamente rotulados de forma visible e identificable, todos los cuales deberán tener tapa y distintivo para su clasificación, de acuerdo a la NTP 900.058-2005: Gestión Ambiental. Gestión de RRSS. Código de colores de los dispositivos de Almacenamiento de los Residuos, que establece los siguientes colores a utilizar.
- Después de la segregación es recomendable ver que residuos son reutilizables o cuales se pueden reciclar, haciendo así que se le dé un valor agregado, ayudando a la minimización de los residuos.



La generación de los residuos sólidos del proyecto está determinado de la siguiente manera:

Tabla 12 GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PROYECTO.

PUNTO DE GENERACIÓN	RESIDUOS SÓLIDOS
En las construcciones de componentes.	Bolsas de cemento.
	Restos de fierro.
	Restos de alambre de construcción.
	Restos de madera.
	Envases de pintura (latas, baldes de plástico).
	Envases de pegamento.
	Envases de Thiner.
	Restos de tuberías.
	Material excedente, restos de madera.
	Restos de clavos y calamina.
En el campamento.	Botellas de plástico.
	Botellas plásticas de bebida.
	Envases plásticos de leche, empaques de alimentos, detergentes.
	Latas de conservas, leche.
	Residuos orgánicos (restos de comida).
	Pilas.
	Papel de escritorio, periódico.
	Otros (trapos de limpieza, restos de limpieza, etc.).
	Envases descartables.
Trapo o papel de limpieza de los equipos.	
Restos de cables, clavos, etc.	

Fuente: Expediente FITSA

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **Segregación:** Se logra con la clasificación de los residuos donde se generan estos, en nuestro caso en los frentes de obra, según la característica del material de residuo y peligro conforme al cuadro siguiente:

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMPONENTES:

Tabla 13: RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS.

RESIDUOS NO PELIGROSOS.		RESIDUOS PELIGROSOS.
Metales.	Plásticos.	Inflamable.
Restos de fierro, clavo, calamina, alambre de construcción.	Restos de tubería, botellas de plástico.	Envases de pintura, de Thiner, empaques de insumos químicos (bolsas de cemento, etc.)

Fuente: Expediente FITSA

En oficina:

Tabla 14: RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN OFICINA

RESIDUOS NO PELIGROSOS					RESIDUOS PELIGROSOS
Metales	Papel	Plásticos	Orgánicos	Residuos generales	Peligroso
Restos de cables, clavos, latas de conservas, etc.	Papeles de escritorio, periódicos.	Botellas de plástico.	Restos de comida.	Colillas de cigarro, trapos de limpieza, restos de limpieza del campamento.	Pilas, trapos de limpieza de los equipos.

Fuente: Expediente FITSA

- **Almacenamiento:** El almacenamiento de los residuos generados serán en dispositivos de almacenamiento (cilindros) de colores establecidos en la NTP de acuerdo a su naturaleza (física, química y biológica), características de peligrosidad, su incompatibilidad con otros residuos y las reacciones con el material del recipiente que las contiene, así como el ámbito donde se ejecutarán las actividades. Los colores de dispositivos a emplearse en el proyecto según el tipo de residuos sólidos identificados de acuerdo a la norma técnica peruana serán los siguientes:

Tabla 15: ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

RESIDUOS REAPROVECHABLES	COLOR DE CONTENEDOR	RESIDUOS QUE SE COLOCARÁN
Residuos no peligrosos		
Metales.	AMARILLO	Restos de fierro, clavo, calamina, alambre de construcción y conservas.
Papel y cartón.	AZUL	Papeles de escritorio.
Plásticos.	BLANCO	Botellas de plástico, restos de tuberías, empaques de gaseosas y descartables.
Orgánicos.	MARRÓN	Residuos de comidas, frutas, etc.
Residuos peligrosos		
Residuos peligrosos.	ROJO	Latas de pintura, Thiner, pegamento de PVC, pilas, trapos de limpieza de equipos, empaques de los insumos químicos.
Residuos no reaprovechables		
General.	NEGRO	Colillas de cigarro, trapos y restos de limpieza, restos de madera, etc.

Fuente: Expediente FITSA

- **Recolección y transporte:** Los residuos serán recolectados de los almacenamientos de los frentes y serán transportados tres veces por semana por los mismos trabajadores que ejecutan las obras a un almacenamiento temporal de mayor tamaño y que mantenga la segregación por tipo de residuo.



AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

La recolección consistirá en evacuar los residuos sólidos fuera del frente de trabajo u otra fuente de producción de desechos a fin de trasladarlos al punto de almacenamiento, segregación, reciclaje o disposición final, la cual debido a que el proyecto no contempla las generaciones de grandes cantidades de residuos sólidos será realizado mediante Carretillas o manualmente por los mismos trabajadores.

La etapa de transporte consistirá en el traslado de los residuos sólidos, después de realizada la labor de recolección, se dispondrá a una EORS.

- **Disposición final:** La disposición final de los residuos sólidos, comprenderán los procesos y operaciones para disponer en un lugar adecuado; en este caso la empresa ejecutora de la obra LA SEGREGACION Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y COMUNES SE REALIZARÁN EN ALMACEN DE OBRA, PARA LUEGO SER DISPUESTO POR UNA EORS AUTORIZADA.



Los desmontes limpios (excedente de remoción y desmonte limpios) serán acopiados en una zona de acopio de desmonte limpio, zonas bajas elegido para tal propósito. Cumplirá las condiciones de colocarse los desmontes en zonas alejados de cuerpos de agua, y que sirva como relleno en zonas degradadas o impactadas.

3.8. MEDIDAS PARA EL MAEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS

El titular declara lo siguiente:

Los residuos líquidos serán tratados a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), debidamente inscrita ante el MINAM, la cual está encargada de la instalación, retiro, limpieza y aspiración de los baños portátiles.

Los baños serán ubicados en un lugar plano y de fácil acceso para asegurar maniobrabilidad en la instalación y limpieza, casos especiales deberán revisarse puntualmente y previo a la fecha de instalación programada.

La frecuencia de limpieza será de tres veces por semana, la cual consiste en la succión de los residuos líquidos del tanque del baño, limpieza de la cabina interna y externa, retiro de los papeles del techo, reposición de detergente biodegradable y papel higiénico.

Tabla 14: GENERACION DE RESIDUOS LIQUIDOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO:

ETAPA	ACTIVIDADES (DETALLAR ACTIVIDADES POR CADA ETAPA)	CANTIDAD DE RESIDUOS LIQUIDOS GENERADOS
PLANIFICACION	Trabajos preliminares, cartel de actividad, limpieza y desbroce de maleza, trazo y replanteo, mantenimiento de acceso a la cantera, movilización y desmovilización de maquinarias.	30lt
CONSTRUCCION	Instalación de baños portátiles, Transporte y movilización de materiales, equipos, maquinarias y herramientas, Mantenimiento de cunetas no revestidas, zarandeo de material afirmado natural, transporte de material granular, perfilado y compactado de la superficie, reposición de plataforma con afirmado, señales (informativas, preventivas, hitos de kilómetros).	200 lt
CIERRE DE OBRAS	Limpieza general de la vía, desmovilización de maquinaria pesada.	20 Lt
OPERACION Y MANTENIMIENTO	Mantenimiento de cunetas, perfilado y compactado de la superficie, reposición de plataforma con afirmado, pintado	EN ESTA ETAPA NO EXISTIRA

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ETAPA	ACTIVIDADES (DETALLAR ACTIVIDADES POR CADA ETAPA)	CANTIDAD DE RESIDUOS LIQUIDOS GENERADOS
	y reposición de señales (informativas, preventivas, hitos de kilómetros).	CAMPAMENTO U OFICINA DEL PROYECTO

Fuente: Expediente FITSA

3.9. ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El titular describe las etapas y actividades a realizar para llevar a cabo la ejecución del proyecto lo siguiente:

Tabla 15

ETAPA	ACTIVIDADES (DETALLAR ACTIVIDADES POR CADA ETAPA)
PLANIFICACION	Trabajos preliminares, cartel de actividad, limpieza y desbroce de maleza, trazo y replanteo, mantenimiento de acceso a la cantera, movilización y desmovilización de maquinarias.
CONSTRUCCION	Construcción de campamento provisional de obra y caseta, instalación de baños portátiles, transporte y movilización de materiales, equipos y maquinarias, Mantenimiento de cunetas no revestidas, zarandeo de material afirmado natural, transporte de material granular, perfilado y compactado de la superficie, reposición de plataforma con afirmado, señales (informativas, preventivas, hitos de kilómetros).
CIERRE DE OBRAS	Limpieza general de la vía, desmovilización de maquinarias.
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mantenimiento de cunetas, perfilado y compactado de la superficie, reposición de plataforma con afirmado, pintado y reposición de señales (informativas, preventivas, hitos de kilómetros).

Fuente: Expediente FITSA.



M...
P
[Signature]

3.10. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA-AID

El titular manifiesta lo siguiente:

El Área de Influencia Directa (AID) ha sido delimitada De acuerdo al instructivo formulado por la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para la determinación del AID, se ha tomado en cuenta factores como centros poblados cercanos a la zona de ejecución del proyecto, las fuentes de agua aledañas, como también los predios rústicos agrarios que se agencian del recurso hídrico entre otras. Cabe mencionar, que como fuente de información se empleó el aplicativo Web del MINAGRI denominado GEO RURAL – SICAR, el Google Earth, como también base grafica oficial.

Es en esta área, donde se prevé la ocurrencia directa de impactos ambientales, positivos y/o negativos, durante los procesos de ejecución del Proyecto. Presentará la mayor afluencia de vehiculos, tránsito de equipos y maquinarias, afluencia de personal de obra, entre otros aspectos. Asimismo, otro criterio fundamental para delimitar el área de influencia directa es que esta contemple todas las actividades que se realicen dentro de las instalaciones auxiliares: cantera, almacén y depósito de material excedente.

Teniendo como área de influencia directa 1888.67 hectáreas, considerando del trazo inicial un búfer de 100 metros a la redonda para la consideración del AID.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA-AII

Para la determinación del Área de Influencia Indirecta (AII), se han considerado aspectos y criterios donde el mejoramiento de la vía no SE ENCUENTRE DENTRO DE ANP, ZA O ACR, por lo que, mediante el uso de base gráfica oficial de INEI, MTC, IGN, se identificó centros poblados, micro cuencas, caminos secundarios y ramales, entre otros, que a través de la ejecución del presente proyecto, una vez puesto en operación, influenciará de manera indirecta en la mejora del dinamismo económico de los sectores identificados, ya que se articulara uno de los corredores económicos más importantes del distrito de Campo verde, teniendo como área de influencia indirecta de **3074.83 hectáreas**, a continuación se adjunta mapa de área de influencia directa e indirecta de la actividad.

3.11. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Para la descripción y evaluación de los impactos ambientales y sociales corresponde un análisis integral, para lo cual ha sido necesario el conocimiento y evaluación de los elementos del medio físico, biológico y socio-económico de toda el área de estudio (directa e indirecta) en todo este tramo, así como de las acciones, actividades y procedimientos que se utilizarán durante la implementación del proyecto.



A. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS.

Durante la descripción de las actividades del proyecto (todas las etapas) se identificaron los siguientes aspectos ambientales:

- i. **Generación residuos sólidos.**
 - ✓ Madera del encofrado.
 - ✓ Alimentos del personal.
 - ✓ Trozos de metal y alambres.
 - ✓ Tubos de plástico.
 - ✓ Desmonte.
 - ✓ Residuos de oficina.
- ii. **Generación de efluentes.**
 - ✓ Residuos líquidos.
 - ✓ Efluentes del uso de SS.HH.
- iii. **Generación de emisiones.**
 - ✓ Limpieza de la construcción (pm10).
- iv. **Generación de ruido.**
 - ☐ Operación de los equipos a emplear.
- v. **Generación de vibraciones.**
 - ☐ Operación de los equipos a emplear.
- vi. **Posible afectación a la flora y fauna.**
 - ☐ Desbroce de terreno a alrededores del área del camino vecinal.
 - ☐ Emisión de ruidos que perturbe la tranquilidad de los animales domésticos.
- vii. **Alteración del paisaje.**
 - ☐ Acumulación de escombros.
 - ☐ Excavaciones de zanjas.

[Handwritten signatures and initials]

B. MATRIZ DE EVALUACION EMPLEADA.

Esta identificación es relevante debido a que permitió identificar los posibles ambientales que podrían originarse durante la construcción y funcionamiento de la obra.

MATRIZ DE CRITERIOS INTEGRADOS.

La metodología de los Criterios Relevantes Integrados (CRI) se aplica a proyectos específicos en los que participa un grupo multidisciplinario de profesionales en diversas áreas, las cuales son requeridas para la ejecución del estudio ambiental del proyecto (biólogo, sociólogo, arqueólogo, geólogo, ambiental, eléctrico, mecánico, entre otros).
 La valoración de cada impacto ambiental, según la metodología de Criterios Relevantes Integrados, se realiza en función de la evaluación de la Intensidad, Extensión y Duración, Reversibilidad e Incidencia.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
 "Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

También se establece una escala de valores para las variables de Intensidad (I), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (Re) e Incidencia (G) para la valoración de cada elemento, según los siguientes criterios:

Tabla 16 CRITERIOS PARA VALORAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Criterios de Rangos	Magnitud (m)	Extensión (e)	Duración (d)	Acumulación (a)	Fragilidad (f)
1	Muy pequeña	Áreas Puntuales	Días	Un solo componente ambiental ó dimensión social, no incluye efectos secundarios acumulativos o sinérgicos.	Muy poco frágil
2	pequeña	Sectores del área de influencia directa	Semanas	Un solo componente ambiental ó dimensión social, e induce efectos secundarios o sinérgicos.	Poco frágil
3	Mediana	Área de influencia Directa	Meses	Se manifiesta en 2 ó 3 componentes ambientales o dimensiones sociales.	Moderadamente frágil
4	Alta	Área de influencia Indirecta	Años	Se manifiesta en 4 componentes ambientales o dimensiones sociales.	Frágil
5	Muy Alta	Áreas adicionales al área de influencia indirecta	Décadas	Se manifiesta en varios componentes ambientales o dimensiones sociales.	Muy frágil



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Fuente: Expediente FITSA.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



1.12. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN

El titular declara las siguientes medidas:

Tabla N° 1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN (P: PREVENTIVA; M: MITIGACIÓN; C: CONTROL). ETAPA DE PLANIFICACION

ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
ETAPA DE PLANIFICACION	Generación de material particulado, gases de combustión y ruido debido al transporte y movilización de materiales, equipos y herramientas Generación de empleo Derramamiento de combustibles Generación de material excedente	TRABAJOS PRELIMINARES	A	Se procederá a humedecer la vía de tránsito, mantenimiento constante de los vehículos a fin de que no generen exceso de levantamiento de material particulado.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
			M				❖ CHECK LIST
			P	Utilizar herramientas y equipos en buen estado que cuente con dispositivos para minimizar la generación de ruido.			❖ INSPECCION VISUAL
			C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.			❖ PANEL FOTOGRAFICO
			P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			INFORME MENSUAL
		CARTEL DE ACTIVIDAD.	P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES ❖ CHECK LIST



AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	AMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Eliminación de cobertura vegetal		A	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			❖ INSPECCION VISUAL ❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de empleo		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.			INFORME MENSUAL ❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Molestias a los pobladores por material particulado.		M	Se procederá a humedecer las áreas afectadas.			❖ CHECK LIST
	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados			❖ INSPECCION VISUAL
	Generación de residuos sólidos	DESBROCE DE MALEZA	P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			INFORME MENSUAL
	Generación de empleo		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.	Frentes de trabajo/ lugar	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Generación de material particulado	TRAZO Y REPLANTEO	M	Se procederá a humedecer los frentes de trabajo a dar alterados.			



AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	de construcción.		❖ CHECK LIST
	Generación de residuos sólidos		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.			❖ INSPECCION VISUAL
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de empleo		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.			INFORME MENSUAL
	Generación de empleo.		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.			❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Molestias a los pozoladores por ruidos y material particulado.	MANTENIMIENTO DE ACCESO A LA CANTERA	P	Se utilizarán equipos en buen estado para evitar el exceso de ruido	Frentes de trabajo.		❖ CHECK LIST
	Generación de residuos sólidos.		P	Se regarán constantemente las zonas de trabajo			❖ INSPECCION VISUAL
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa. Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar		Contratista.	❖ PANEL FOTOGRAFICO

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	AMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		A	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su Equipo de Protección Personal.			INFORME MENSUAL
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Generación de residuos sólidos.		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.		En los frentes de trabajo.	❖ CHECK LIST
	Generación de material excedente.	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS	P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.		Contratista.	❖ INSPECCION VISUAL
	Generación de residuos líquidos		P	Manejo adecuado de efluentes, no serán vertidos en lugares donde pueda afectar la vegetación del lugar.			❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			INFORME MENSUAL

FUENTE: Expediente FITSA

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

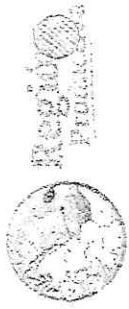


Tabla N° 18 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN (P: PREVENTIVA; M: MITIGACIÓN; C: CONTROL). ETAPA DE CONSTRUCCION

ETAPAS DEL PROYECTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES					MEDIOS DE VERIFICACION	
	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN		RESPONSABLE
ETAPA DE CONSTRUCCION	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.		❖ FORMATOS AMBIENTALES	
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar		❖ CHECK LIST	
	Generación de empleo	CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA Y CASETA	C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ INSPECCION VISUAL
	Riesgo de accidentes por manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su EPP			❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.	INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTATILES	P	Se utilizarán equipos y herramientas en buen estado para evitar el exceso de ruido y se humedecerán las zonas de trabajo.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Generación de residuos líquidos		P	Estos residuos provenientes de los baños portátiles serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.			
	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá			

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACION
	Generación de empleo			a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar	❖ CHECK LIST
	Riesgo por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.	❖ INSPECCION VISUAL
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su EPP	❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de residuos líquidos		P	Se utilizarán equipos y herramientas en buen estado para evitar el exceso de ruido y se humedecerán las zonas de trabajo.	INFORME MENSUAL
	Molestias a los pobladores por material particulado.		P	Estos residuos provenientes de los baños portátiles serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Generación de material excedente	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS.	M	Se procederá a humedecer las áreas afectadas.	❖ CHECK LIST
	Generación de residuos sólidos		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	❖ INSPECCION VISUAL
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa. Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá	
				Frentes de trabajo.	Contratista.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ETAPAS DEL PROYECTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES			RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA		
	Generación de empleo Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		C	a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar	❖ PANEL FOTOGRAFICO
				Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.	
				Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su EPP.	
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.		P	Se utilizarán herramientas en buen estado para evitar el exceso de ruido y se regarán constantemente las zonas de trabajo.	
				En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.	
	Derramamiento de combustibles		P	Se procederá a humedecer los frentes de trabajo a dar alterados.	
				Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	
				Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.	
	Generación de material particulado	MANTENIMIENTO O DE GUNETAS NO REVESTIDAS	M	Se procederá a humedecer los frentes de trabajo a dar alterados.	Frentes de trabajo/lugar de construcción.
				Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	
Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.					
Generación de material excedente		P	Se procederá a humedecer los frentes de trabajo a dar alterados.	Contratista.	
			Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados		
Generación de residuos sólidos		P	Se procederá a humedecer los frentes de trabajo a dar alterados.		

❖ FORMATOS AMBIENTALES
 ❖ CHECK LIST
 ❖ INSPECCION VISUAL

202

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES								
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			❖ PANEL FOTOGRAFICO	
	Generación de empec		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.			INFORME MENSUAL	
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su Equipo de Protección Personal.			Frentes de trabajo/ lugar de construcción.	Contratista.
	Generación de empec.	ZARANDEO DE MATERIAL AFIRMADO NATURAL	C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizaran en el proyecto.				
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.		P	Se utilizarán equipos en buen estado para evitar el exceso de ruido Se regarán constantemente las zonas de trabajo				Frentes de trabajo.
	Generación de residuos sólidos.		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.				
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar				

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEIOS DE VERIFICACIÓN
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su Equipo de Protección Personal.			INFORME MENSUAL
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			❖ FORMATOS AMBIENTALES ❖ CHECK LIST
	Generación de residuos sólidos.		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.			❖ INSPECCION VISUAL
	Generación de material excedente.		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.			❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de residuos líquidos	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	P	Manejo adecuado de efluentes, no serán vertidos en lugares donde pueda afectar la vegetación del lugar.	En los frentes de trabajo.	Contratista.	
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			INFORME MENSUAL
	Generación de residuos sólidos	PERFILADO Y COMPACTADO	P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.	En los frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	AMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
	Generación de material excedente	DE LA SUPERFICIE	P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.			❖ CHECK LIST
	Generación de residuos líquidos		P	Manejo adecuado de efluentes, no serán vertidos en lugares donde pueda afectar la vegetación del lugar.			❖ INSPECCION VISUAL
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			❖ PANEL FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL
	Generación de residuos sólidos.		P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.			❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Generación de material excedente.	REPOSICION DE PLATAFORMA CON AFIRMADO	P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	En los frentes de trabajo.	Contratista.	❖ CHECK LIST
	Generación de residuos líquidos		P	Manejo adecuado de efluentes, no serán vertidos en lugares donde pueda afectar la vegetación del lugar.			❖ INSPECCION VISUAL
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de residuos sólidos	INSTALACION DE SEÑALES (INFORMATIVA)	P	Estos residuos tanto comunes, como peligrosos provenientes de la ejecución serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.	Frentes de trabajo/ lugar	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

“Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho”



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Generación de material excedente	S, PREVENTIVAS, HITOS DE KILOMETROS)	P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	de construcción.		❖ CHECK LIST
	Generación de empleo		P	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.			❖ INSPECCION VISUAL ❖ PANEL FOTOGRAFICO ❖ INFORME MENSUAL
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su Equipo de Protección Personal.			

FUENTE: Expediente FITSA

TABLA N° 19 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN (P: PREVENTIVA; M: MITIGACIÓN; C: CONTROL). ETAPA DE CIERRE DE OBRAS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ETAPA DE CIERRE DE OBRAS	Generación de material particulado, gases de combustión y ruido debido al transporte y movilización de materiales, equipos y herramientas Generación de empleo	LIMPIEZA GENERAL DE LA VIA.	M	<ul style="list-style-type: none"> Se procederá a humedecer la vía de tránsito, mantenimiento constante de los vehículos a fin de que no generen exceso de levantamiento de material particulado. Utilizar herramientas y equipos en buen estado que cuente con dispositivos para minimizar la generación de ruido. 	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
			P				❖ CHECK LIST
			C				❖ INSPECCION VISUAL ❖ PANEL FOTOGRAFICO

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES									
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	AMBITO DE APLICACION	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION		
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			INFORME MENSUAL		
	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.			❖ FORMATOS AMBIENTALES		
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			❖ CHECK LIST		
	Generación de empleos		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.			❖ INSPECCION VISUAL		
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.	DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS.	P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su EPP	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ PANEL FOTOGRAFICO		
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.		P	Se utilizarán equipos y herramientas en buen estado para evitar el exceso de ruido y se humedecerán las zonas de trabajo.					
	Generación de residuos líquidos		P	Estos residuos provenientes de los baños portátiles serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.					

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



JENTE: Expediente FITSA

Tabla N° 20 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN (P: PREVENTIVA; M: MITIGACIÓN; C: CONTROL). ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Generación de material particulado, gases de combustión y ruido debido al transporte y movilización de materiales, equipos y herramientas	MANTENIMIENTO DE CUNETAS	M	Se procederá a humedecer la vía de tránsito, mantenimiento constante de los vehículos a fin de que no generen exceso de levantamiento de material particulado.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES	
			P	Utilizar herramientas y equipos en buen estado que cuente con dispositivos para minimizar la generación de ruido.			❖ CHECK LIST	
	Generación de empleo			C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.			❖ INSPECCION VISUAL
	Derramamiento de combustibles			P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de material excedente	PERFILADO Y COMPACTADO DE LA SUPERFICIE.		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados.	Frentes de trabajo.	Contratista.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Eliminación de cobertura vegetal			P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			❖ CHECK LIST

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN
	Generación de empleo		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.	❖ INSPECCION VISUAL
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su EPP	❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.		P	Se utilizarán equipos y herramientas en buen estado para evitar el exceso de ruido y se humedecerán las zonas de trabajo.	INFORME MENSUAL
	Generación de residuos líquidos		P	Estos residuos provenientes de los baños portátiles serán manejados por una empresa operadora con registro en Digesa.	
	Molestias a los pobladores por material particulado.		M	Se procederá a humedecer las áreas afectadas.	❖ FORMATOS AMBIENTALES
	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados	❖ CHECK LIST
	Generación de residuos sólidos	REPOSICION DE PLATAFORMA CON AFIRMADO.	P	Disponer los RR SS en lugares adecuados previamente acondicionados	❖ INSPECCION VISUAL
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar	❖ PANEL FOTOGRAFICO
	Generación de empleo		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.	Contralista.
					Frentes de trabajo.

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

“Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Riesgo de accidentes por la manipulación inadecuada de los equipos de trabajo.		P	Se capacitará a los trabajadores mediante charlas de seguridad y medio ambiente, todos los trabajadores estarán con su EPP.	Frentes de trabajo/ lugar de construcción.	Contratista.	INFORME MENSUAL
	Molestias a los pobladores por ruidos y material particulado.		P	Se utilizarán herramientas en buen estado para evitar el exceso de ruido y se regarán constantemente las zonas de trabajo.			
	Derramamiento de combustibles		P	En caso de ocurrir cualquier derrame de combustible al suelo, esta sección del suelo será aislado y se recogerá el combustible con una excavación de 10 cm y será dispuestas en un recipiente como residuo peligroso.			
	Generación de material particulado	PINTADO Y REPOSICION DE SEÑALES (INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, HITOS DE KILOMETROS)	M	Se procederá a humedecer los frentes de trabajo a dar alterados.			
	Generación de material excedente		P	Disponer los materiales excedentes en lugares adecuados y previamente acondicionados			
	Generación de residuos sólidos		P	Disponer los RR SS en lugares adecuados previamente acondicionados			
	Eliminación de cobertura vegetal		P	Se realizará el desbroce solo de la cobertura necesaria, y una vez culminada la obra, se procederá a la revegetación de las áreas afectadas con especies propias del lugar			

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL



"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REMEDIACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD CAUSANTE	TIPO DE MEDIDA	MEDIDA PROPUESTA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Generación de empleo		C	Identificar a la población local apta para la realización de los trabajos que se realizarán en el proyecto.			INFORME MENSUAL

Fuente: Expediente FITSA.



**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL**

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



3.13. CRONOGRAMA

El titular declara que el cronograma de implementación tendrá una duración de 120 días calendario.

3.14. PRESUPUESTO

El titular declara que el presupuesto total para la implementación FITSA es de S/ 36,620.00.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. De acuerdo al análisis de la información remitida por el administrado, se concluye que la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) del proyecto: que el proyecto: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS TRAMOS EMP. PE-18 C (SANTA ELVITA) - SIMÓN BOLIVAR - LOS ÁNGELES (COD. RUTA UC-582) Y LOS ÁNGELES - BUENOS AIRES - PTA. CARRETERA (COD. RUTA UC-569) EN EL DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", presentado por Municipalidad Distrital de Campoverde cumple con las exigencias técnicas, administrativas y legales conforme a lo establecido en el Artículo del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC y modificado con Decreto Supremo N° 008-2019-MTC; y el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del GORE Ucayali, la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 y demás normas complementarias.
- 4.2. El Titular deberá gestionar y considerar las solicitudes de licencias, autorizaciones, permisos o demás títulos habilitantes necesarios; u otros requisitos legales, antes del inicio de obras.
- 4.3. El Titular deberá cumplir con las medidas ambientales y sociales establecidas en la FITSA, deberá comunicar a la DGA de la ARAU el inicio de obras mediante documento, así como elaborar el Informe Ambiental de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en la FITSA. Asimismo, deberá cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que correspondan.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda otorgar la conformidad a la presente FITSA evaluada, a través de Resolución directoral regional que otorgará la precitada conformidad y a fin de efectuar remisión y notificación inmediata al titular de la presente FITSA, en concreto a la Municipalidad Distrital de Campoverde.
- 5.2. Remitir el presente informe técnico legal a la Dirección de Gestión Ambiental de la ARAU para su consideración y gestión para la emisión de la precitada Resolución Directoral Regional.

VI. ANEXOS DEL FITSA

El titular declara que adjunta los siguientes documentos a la FITSA:


- Panel fotográfico
- ▣ Mapas Temáticos:
 - Shapes
 - CIRA
 - Mapas: Ubicación, Área de influencia, mapas temáticos.
 - Ficha de caracterización
- ▣ Currículo vitae de Profesionales:
 - Especialista Ambiental
 - Especialista Social

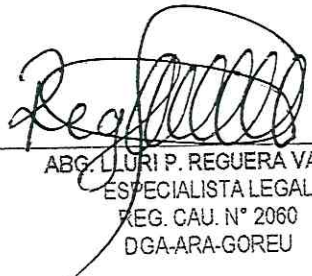
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

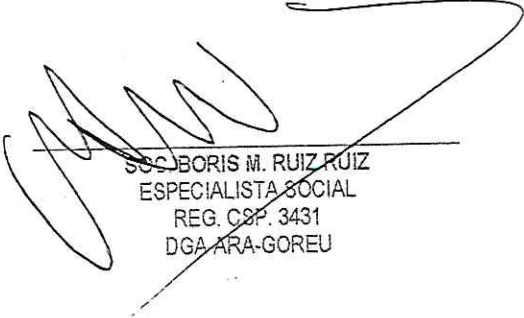
"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es todo en cuanto informamos para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


ING. HUGO DIAZ AVALOS
ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE II
REG. CIP. 216415
DGA-ARA-GOREU


ABG. LLURI P. REGUERA VALLES
ESPECIALISTA LEGAL
REG. CAU. N° 2060
DGA-ARA-GOREU


SOC. BORIS M. RUIZ RUIZ
ESPECIALISTA SOCIAL
REG. CSP. 3431
DGA-ARA-GOREU

